

## ANEXO

### **PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESPECIALIDAD AGENTES DE INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

1. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
2. El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo para la promoción de la igualdad de género y para la protección integral contra la violencia de género, la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.
3. La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres: Ámbito de aplicación y principios generales. Régimen de competencias y coordinación con las mismas.
4. El Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias.
5. Disposiciones de aplicación general a los transportes por carretera y a las actividades auxiliares y complementarias de los mismos. Condiciones previas de carácter personal para el ejercicio de la actividad.
6. Títulos administrativos habilitantes para el ejercicio de la actividad. Reglas y exigencias generales.
7. Los transportes públicos regulares de viajeros. Transportes regulares temporales y de uso especial.
8. Los transportes públicos discrecionales de mercancías. Los transportes privados. El transporte internacional de mercancías.
9. Los transportes públicos discrecionales de viajeros. Los transportes turísticos. Arrendamiento con conductor. El transporte internacional de viajeros.
10. El transporte de mercancías peligrosas: Definición y clasificación de las mercancías peligrosas especial referencia la ADR. Los Consejeros de seguridad.
11. El transporte de mercancías perecederas: especial referencia al ATP.
12. El certificado de aptitud de profesional (CAP). Exenciones.

13. La Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid: objeto, ámbito de aplicación y órganos competentes.

14. El Plan de Inspección del Transporte de la Comunidad de Madrid: objeto, finalidad, características, líneas de actuación y acciones.

15. Los transportes públicos de viajeros en vehículo de turismo (autotaxi). Especial referencia al Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo de la Comunidad de Madrid.